

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 10** *ORDEN 83/2025, de 9 de enero, del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 3579/2024 de 16 de octubre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de octubre de 2024), de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación.*

Orden 3579/2024, de 16 de octubre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de octubre de 2024), de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con las propuestas formuladas por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar el puesto de trabajo número 67682 denominado “Servicio de Asuntos Generales”, el puesto de trabajo número 83358 denominado “Subdirección General de Régimen Jurídico y Asuntos Generales” y el puesto de trabajo 83475 denominado “Jefe de División de Régimen Jurídico y Asuntos Generales” a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a la interesada, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 9 de enero de 2025.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, P. D. (Orden 984/2024, de 15 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 25 de marzo de 2024), el Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO Y ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 83358 Denominación : SUBDIRECTOR GENERAL DE REGIMEN JURIDICO Y ASUNTOS Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 45.780,96	Cód. identificación: ***2186** Apellidos y Nombre: TORRIJOS CHAPARRO,ANTONIO	
ENTE PÚBLICO AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO Y ASUNTOS GENERALES DIVISION RÉGIMEN JURÍDICO Y ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 83475 Denominación : JEFE DE DIVISION DE REGIMEN JURIDICO Y ASUNTOS GEN Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 42.602,64	Cód. identificación: ***8818** Apellidos y Nombre: MARQUEÑO AGUAS,LOURDES	
ENTE PÚBLICO AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO Y ASUNTOS GENERALES SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 67682 Denominación : SERV. ASUNTOS GENERALES Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Especifico : 28.029,96	Cód. identificación: ***8403** Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ DEL OJO,JAVIER	

(03/351/25)

